



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC: 0003085/2020

VISTO

La solicitud de Rectificación de Acta presentada por la alumna Virginia Antonella Costanzi, Legajo 36478795, respecto a la asignatura Pedagogía y;

CONSIDERANDO

Que la alumna manifiesta que aprobó la materia en día 16/12/2019;

Que el Área Enseñanza informa que la alumna figura Ausente en el acta de la asignatura Pedagogía N°E201900956 de fecha 16/12/2019;

Que el profesor Eduardo López Molina informa que la alumna rindió el examen de la asignatura Pedagogía, del día 16/12/2019 con nota 8 (ocho);

Que es necesario subsanar el mencionado error.

Que la Resolución del H. Consejo Superior N° 265/1998 reglamenta los trámites de rectificación de actas de exámenes;

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTICULO 1º: Aprobar la rectificación del acta N°E201900956 , correspondiente a la asignatura Pedagogía, de fecha 16/12/2019, sólo en lo que respecta a la alumna Virginia Antonella Costanzi, Legajo 36478795, para que, donde figura Ausente diga nota 8 (ocho).

ARTICULO 2º: Protocolicese, comuníquese, notifíquese y archívese.

